

LUNES, 11 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 133

CONCEJO ABIERTO DE SUANO

CVE-2016-6200 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2015, la Ordenanza reguladora de los Pastos del Concejo Abierto de Suano, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Suano, 1 de julio de 2016.
El alcalde pedáneo,
Víctor Arozamena Rodríguez.

2016/6200